

Excmo. Ayuntamiento de Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN
EL DÍA 20 DE JULIO DE 2017.**

PRESIDENTE

D. JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Concejales titular del Área de Gobierno de Hacienda y Transparencia.

VOCALES.-

D^a EVA JIMENEZ RODRIGUEZ, Concejales Delegada de Servicios Públicos y Sostenibilidad.

D^a NOELIA DE LA CRUZ CHOZAS, Concejales Delegada de Obras y Servicios Públicos Medioambientales.

D^a HELENA GALAN SORIA, Concejales Delegada de Participación y Transparencia

D. RAFAEL BIELSA TELLO, Interventor General Municipal.

D. JERONIMO MARTINEZ GARCIA, Secretario General de Gobierno.

VOCAL-SECRETARIO

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA.-

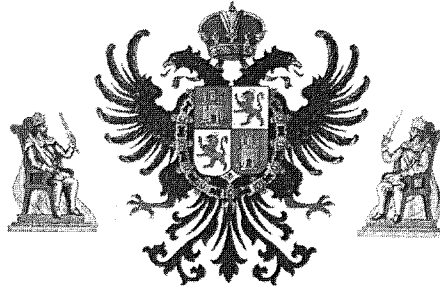
En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y diez minutos del día **veinte de julio de dos mil diecisiete**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión constitutiva de 18 de junio de 2015 (BOP de 8 de julio de 2015).

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 13 DE JULIO DE 2017.-

Se acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar el borrador del acta de que se deja hecha referencia en el epígrafe.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

2.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE LOS SOBRES "A" Y EN ACTO PUBLICO DE LOS SOBRES "B" PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE "AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPLOTACIÓN DE TREN TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO".-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPLOTACIÓN DE TREN TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Patrimonio y Contratación/Patronato de Turismo.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 1 de junio de 2017.

PROCEDIMIENTO: Abierto, con tramitación ordinaria, y varios criterios de adjudicación.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 350.000.- euros de principal, más 73.500.- euros de IVA (423.500.- euros en total).

TIPO DE LICITACIÓN: Al alza, respecto del presupuesto máximo de licitación.

DURACIÓN DEL CONTRATO: CINCO (5) AÑOS, con posibilidad de UNO (1) de prórroga

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOP: 26 de junio de 2017.

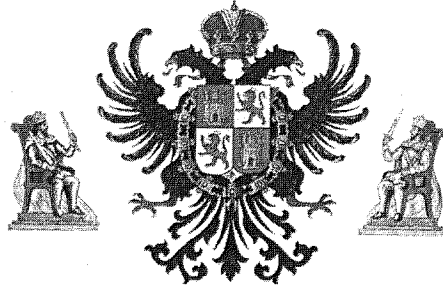
CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 11 de julio de 2017.

PROPOSICIONES FORMULADAS: TRES (3).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento abierto, la prestación del servicio referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A en acto privado, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración responsable de capacidad conforme al contenido al respecto en el Anexo II del PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Secretario General de Gobierno:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	14.998	UTE "UNION DE AUTOBUSES URBANOS, S.L."-"TRANSVIA TOLEDO 2017, S.L."-"VIAJES TRANSVIA TOURS, S.L."-"CITY SIGHTSEEING ESPAÑA, S.L.
2	15.014	TRAINVISION SPAIN, S.L.
3	15.016	RJ AUTOCARES, S.L.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación y en aplicación de lo dispuesto al respecto en el art. 22 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, y conforme a lo dispuesto en el art. 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Regulator del Procedimiento (PCAP), se celebra acto público de apertura de los sobres B "Referencias técnicas" que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Asiste representante por parte de "UTE "UNION DE AUTOBUSES URBANOS, S.L."-"TRANSVIA TOLEDO 2017, S.L."-"VIAJES TRANSVIA TOURS, S.L."-"CITY SIGHTSEEING ESPAÑA, S.L.".

Se procede a la apertura del sobre B, y se acuerda pasar la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP.

3.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE LOS SOBRES "A" Y EN ACTO PUBLICO DE LOS SOBRES "B" PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA ADJUDICACIÓN DE ACUERDO MARCO RELATIVO A "SUMINISTRO DE GASÓLEO DE AUTOMOCIÓN (A) HABITUAL PARA LOS VEHÍCULOS A MOTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO".-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: SUMINISTRO DE GASÓLEO DE AUTOMOCIÓN (A) HABITUAL PARA LOS VEHÍCULOS A MOTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e Infraestructuras.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 17 de mayo de 2017

PROCEDIMIENTO: Abierto, sujeto a regulación armonizada, y un sólo criterio de adjudicación (precio).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 359.504,13.- euros de principal, más 75.495,87.- euros de IVA (435.000,00.- euros en total).

TIPO DE LICITACIÓN: % a la Baja con dos decimales sobre precio/litro (incluido IVA) de venta al público cada día de repostaje.

DURACIÓN DEL CONTRATO: TRES (3) AÑOS

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOUE: 2 de junio de 2017.

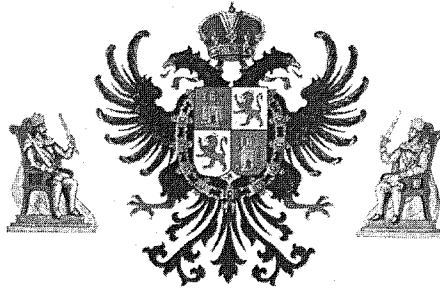
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE: 13 de junio de 2017.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 13 de julio de 2017.

PROPOSICIONES FORMULADAS: UNA

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento abierto, la prestación del servicio referenciado en el

M



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A en acto privado, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración responsable de capacidad conforme al contenido al respecto en el Anexo II del PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Secretario General de Gobierno:

Nº de Plica	Nº Registro General de Entrada	LICITADOR
1	14.987	SOLRED, S.A.

En dicho sobre (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación y en aplicación de lo dispuesto al respecto en el art. 22 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, y conforme a lo dispuesto en el art. 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Regulador del Procedimiento (PCAP), se celebra acto público de apertura del sobre B "Proposición Económica", que contiene la documentación relativa a los criterios de valoración.

Se procede a la apertura del sobre B, cuya documentación se une como Anexo I al acta. Al existir un único criterio de adjudicación (precio) y un solo licitador se acuerda elevar propuesta de clasificación a la Junta de Gobierno Local, en los siguientes términos:

PRIMERO: CLASIFICAR a la Empresa "SOLRED, S.A."

SEGUNDO:- REQUERIR a la Empresa "SOLRED, S.A.", a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 3.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- Escritura social de constitución o modificación o en su caso D.N.I. (letra a).
- Poder bastanteado al efecto (letra b); se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Solvencia económico-financiera y técnica o profesional en los términos establecidos en el PCAP (letra c).

La acreditación de la documentación anterior podrá sustituirse por la certificación de un Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas prevista en el apartado 2 del artículo 83 del TRLCSP, o mediante un certificado comunitario de clasificación conforme a lo establecido en el artículo 84, debiendo acompañarse una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social deberá presentar originales o copias auténticas de los siguientes documentos:

- Certificaciones expedidas por los órganos competentes en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativas de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Certificación expedida por el órgano competente del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, acreditativo de que no existen deudas con esta Administración.
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

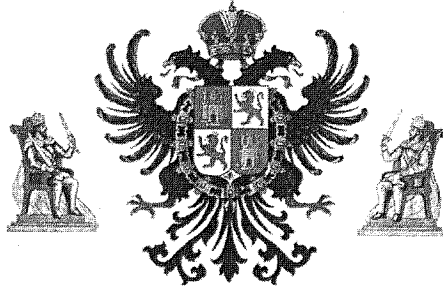
3.- Documentación justificativa de haber abonado la cantidad de **452,64.- euros**, en concepto de liquidación de gastos de publicación en el BOE.

4.- Documentación justificativa de haber abonado la cantidad de **150.- euros**, en concepto de liquidación provisional de gastos de publicación en el BOP.

5.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP.

6.- Acreditación de disponer al menos de una estación de servicio en el núcleo urbano de Toledo y de una, con horario de 24 horas, en el término municipal de Toledo, conforme a la cláusula 7 del PPT

4.- INFORME RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL PORCENTAJE DE PERSONAL DISCAPACITADO (DIVERSIDAD FUNCIONAL) OFERTADO EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSERJERÍA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, ASÍ COMO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS COLEGIOS INDICADOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Prestación de los Servicios de Conserjería de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, así como limpieza y mantenimiento de los colegios indicados y dependencias municipales”.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e Infraestructuras.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 9 de noviembre de 2016.

PROCEDIMIENTO: Abierto, con tramitación ordinaria y anticipada, Sujeto a Regulación Armonizada.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Máximo anual de 4.591.519,91.- euros, IVA incluido, correspondiendo 3.794.644,55.- €/anuales al principal y 796.875,36.- €/anuales al IVA (21%).

TIPO DE LICITACIÓN: Porcentaje (%) de baja respecto del presupuesto máximo anual.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: TRES (3) AÑOS, con posibilidad de prórroga por dos (2) años más, en periodos de 1+1 o fracción.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Publicación en el DOUE: 29 de noviembre de 2016; Publicación en el BOE: 7 de diciembre de 2016; Publicación en el BOP: 7 de diciembre de 2016.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 3 de enero de 2017 a las 14:00 horas.

PROPOSICIONES FORMULADAS: SIETE (7).

SUSPENSIÓN DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Por acuerdo de Junta de Gobierno de 11 de enero de 2017, debido a interposición de Recurso Especial en materia de Contratación.

LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN: Por acuerdo de Junta de Gobierno de 8 de febrero de 2017, en virtud de Resolución del TACRC sobre inadmisión del recurso.

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS de fecha 25/04/2017.

ACUERDO DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN de 4/05/2017 interesando informe jurídico sobre las consecuencias jurídicas del exceso de hojas de las propuestas técnicas presentadas por alguno de los licitadores.

INFORME JURÍDICO de fecha 18/05/2017 que se envía a la Unidad Gestora del expediente y a la Junta de Contratación.

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS de 22/05/2017.

ACUERDO DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE 22/05/2017 sobre calificación de documentación incluida en los anexos referidos en el informe de valoración de 22/05/2017.

INFORME-CONTESTACIÓN DEL SERVICIO ENCARGADO DE LA VALORACIÓN de fecha 23/05/2017.

ACUERDO DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE 01/06/2017 Interesando de la Unidad Gestora del Contrato, Servicio de Obras e Infraestructuras la emisión de nuevo informe de valoración tomando en consideración los extremos recogidos en el acuerdo.

ACUERDO DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE 08/06/2017 sobre aceptación de informe de valoración de la documentación correspondiente a “criterios de juicio de valor”, dación de cuenta y apertura pública de ofertas económicas/criterios matemáticos.

ACUERDO DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE 13/06/2017 sobre contestación al Comité de Empresa, en relación con el presente procedimiento.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACUERDO DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE 29/06/2017 sobre petición de aclaración de las ofertas formuladas y a tal efecto solicitar de las empresas licitadoras se aporte en un plazo de tres días documentación acreditativa del porcentaje de personal discapacitado (diversidad funcional) ofertado

ÚLTIMO TRÁMITE: Informe de relativo a la documentación acreditativa del porcentaje de personal discapacitado emitido por el Servicios de Obras e Infraestructuras.

Examinado el informe de referencia, emitido por el Servicio de Obras e Infraestructuras, la Junta de Contratación acuerda hacer suyo el informe, y requerir a los Servicios Técnicos competentes la valoración de las ofertas presentadas en base a este último informe y formular, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y/o de adjudicación de Contrato.

Por otra parte significar que las alegaciones realizadas por la empresa LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U. esta junta entiende que no es este el momento procedimental para su estudio y contestación, no obstante las mismas se incorporan al expediente de contratación

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y cincuenta minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretario CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA DE CONTRATACION,

Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.

EL SECRETARIO DE LA
JUNTA DE CONTRATACION,

Fdo.: Jerónimo Martínez García.